

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

**FACULTAD DE SOCIOLOGÍA**



**TESIS**

**FACTORES QUE INCIDEN EN EL FEMINICIDIO EN  
LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2013-2019**

**PRESENTADO POR LA BACHILLER**

**Bach. EDITH CONDE CARHUAMACA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA  
SOCIOLOGÍA**

**Huancayo-2021**



## ACTA DE SUSTENTACION

**NRO. 04-2022-FS-UNCP**

En la plataforma virtual de la Universidad Nacional del Centro del Perú Microsoft Teams - equipo virtual "Sala de Sustentaciones de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional del Centro del Perú", al primer día del mes de febrero del año dos mil veintidós, con presencia de los Miembros del Jurado Examinador integrado por:

**PRESIDENTE** : Dr. **GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO**  
**SECRETARIA DOCENTE** : Mg. **FRANCISCA HUAMAN PEREZ**  
**VOCALES** : Dr. **GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO**  
: Mg. **FRANCISCA HUAMAN PEREZ**  
: Mg. **LUISABEL ELVIRA BALVIN LANDEO**

Siendo las 7:00 a.m. se inició la sustentación de tesis de la bachiller: **EDITH CONDE CARHUAMACA**, la Secretaria Docente dio lectura a la Resolución de Decanato N° 0003-2022-DFS-UNCP, de fecha 28 de enero del 2022 referente a fecha y hora de sustentación de tesis. Terminada la lectura de la resolución, el presidente del jurado invita a la bachiller a sustentar su tesis titulada: "**FACTORES QUE INCIDEN EN EL FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO 2013 - 2019**" siendo asesora Mg. FRANCISCA HUAMAN PEREZ.

Luego de la sustentación, lectura de conclusiones y recomendaciones; el presidente invitó a los miembros del jurado examinador a formular las preguntas que fueran necesarias a la sustentante.

Concluida la sustentación se invitó a la sustentante a salir del equipo virtual de sustentación y al público en general esperar los resultados, a fin de que los miembros del jurado calificador emitan su votación obligatoria en la sala de deliberación. Siendo el siguiente resultado:

- **EDITH CONDE CARHUAMACA** ..... **APROBADA POR UNANIMIDAD**

Finalmente, la secretaria docente invita a la sustentante se incorporen a la sala de sustentación; y el presidente hace público el resultado, firman los miembros del jurado examinador, presidente y secretaria docente en señal de conformidad.

Dado por terminado el acto de Sustentación a las ...8:30... horas.

**Dr. GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO**  
PRESIDENTE

**Mg. FRANCISCA HUAMAN PEREZ**  
JURADO

**Mg. LUISABEL ELVIRA BALVIN LANDEO**  
JURADO

**Dr. GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO**  
JURADO

**Mg. FRANCISCA HUAMÁN PÉREZ**  
SECRETARIA

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme la fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en los años de estudio, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser la fuerza en aquellos momentos de dificultad.

También quiero agradecer a mi esposo por su constante apoyo y paciencia en este proyecto, a mi amado hijo por ser mi fortaleza y motivación de ser una mejor persona cada día.

**ASESORA**

**MG. FRANCISCA HUAMAN PÉREZ**

## CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ASESORA	iv
RESUMEN	vi
INTRODUCCIÓN	vii
CAPÍTULO I	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.1. Planteamiento del problema	9
1.2. Enunciación del problema	12
1.3. Objetivo de investigación	13
1.4. Justificación	14
- Justificación Teórica	14
- Justificación Metodológica	14
- Justificación Práctica	15
MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL	16
2.1. Antecedentes de investigación	16
2.2. Bases teóricas	22
2.2.1. Violencia de género	22
2.2.2. Violencia familiar	25
2.2.3. Femicidio	28
2.3. Marco conceptual	31
2.4. Hipótesis	31
2.5. Variables y Operacionalización de variables	32
CAPÍTULO III	33
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.1. Método de investigación	33
3.2. Enfoque metodológico	33
3.3. Tipo de investigación	33
3.4. Nivel de investigación	34
3.5. Diseño de investigación	34
3.6. Población y muestra	35
3.7. Técnica e instrumento de recolección de datos	35
CAPÍTULO IV	36
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	36
4.1. Caracterización de la muestra	36
4.2. Factores sociales del femicidio	43
4.3 Factores culturales del femicidio	63
4.4. Factores económicos del femicidio	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
ANEXOS	85

## RESUMEN

Al conceptualizar el feminicidio, en sus variedades, apertura diversos de análisis que tienen como eje central la violencia extrema hacia las mujeres sin importar la edad, privándolas de su derecho a la vida; según informes de la OMS (2018) “la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, por lo que debe ser enfocado desde la perspectiva psicológica, más allá de la legal, social o antropológica de las cuales recibe una explicación y solución por parte de distintos investigadores, debido a la continuidad e incremento de asesinatos y violencia feminicida”(p.6). El problema que orienta la investigación es ¿Cuáles son los factores que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019?, se trabajó con un enfoque cuantitativo, diseño descriptivo, con un muestreo censal de 86 casos de feminicidio registrados y se hizo una revisión documentaria. Arribándose a la siguiente conclusión: Los factores que incidieron en los casos reportados de feminicidio a nivel de la provincia de Huancayo durante el periodo 2013-2019, son los sociales, culturales y económicos.

La autora.

## INTRODUCCIÓN

Al conceptualizar el feminicidio, en sus variedades, apertura diversos de análisis que tienen como eje central la violencia extrema hacia las mujeres sin importar la edad, privándolas de su derecho a la vida; según informes de la OMS (2013) “la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, por lo que debe ser enfocado desde la perspectiva psicológica, más allá de la legal, social o antropológica de las cuales recibe una explicación y solución por parte de distintos investigadores, debido a la continuidad e incremento de asesinatos y violencia feminicida”(p.6).

Según el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2019) señala que la población peruana se está viendo afectada por el incremento de los casos de feminicidio pasando a ser un problema de índole social e interés común, esta expresión del feminicidio muchas veces tiene como antecedentes la violencia de pareja, la violencia familiar, o el simple hecho de la intolerancia hacia la mujer, diversos investigadores mencionan que el feminicidio es perpetrado por personas cercanas a las víctimas con quienes establecieron relaciones familiares, amicales, sentimentales, laborales o simplemente circunstancias de personas ajenas que las atacaron.

La investigación planteada parte de la interrogante ¿Cuáles son los factores que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019?, objetivos son: Identificar y describir los factores

sociales, culturales y económicos que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo durante el periodo 2013-2019.

La investigación se desarrollo bajo el enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo, los datos fueron obtenidos con la técnica de revisión documentaria, a partir de los casos registrados en el Ministerio Publico de Huancayo, haciendo un muestreo censal con 86 casos.

Las conclusiones fueron: Los factores que inciden en los casos que se han registrado sobre feminicidio en la provincia de Huancayo durante el periodo 2013-2019, son los sociales, culturales y económicos. Respecto a los factores sociales que incidieron en los casos de feminicidio ha sido la carencia de tolerancia social y rasgos discriminatorios hacia la mujer hasta llegar al feminicidio, los factores culturales que incidieron fueron la formación y comportamiento machista aprendidos por los victimarios y los factores económicos la ocupación y dependencia económica e intento de conocer el total de ingresos de la pareja por parte de la víctima, y la negación a brindar protección económica a los hijos o hijas (manutención) de los victimarios.

La investigación se presenta organizados en capítulos, capítulo primero: muestra el planteamiento del problema, capítulo segundo desarrolla el marco teórico e hipótesis, y capítulo tercero se presenta metodología de la investigación, capítulo cuatro la discusión de los resultados.

La autora

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Planteamiento del problema**

Al conceptualizar el feminicidio, en sus variedades, apertur diversos de análisis que tienen como eje central la violencia extrema hacia las mujeres sin importar la edad, privándolas de su derecho a la vida.

La expresión de los feminicidios se traduce en un marco de la dominación masculina sobre las mujeres orientados por el control del cuerpo y deseo sexual; el cual se refuerza con la complicidad de algunas instituciones que influyen en el individuo como son los medios de comunicación, las creencias

religiosas, etc. muchas veces justificando, disimulando, o hasta atenuando la gravedad de estos hechos.

El Femicidio es la expresión de una serie de acontecimientos de la violencia hacia la mujer, que en muchos de los casos se asocian con ser vistas como el sexo débil y que son los hombres quienes considerados como el sexo fuerte pueden someter a la mujer demostrando su superioridad a través del maltrato en sus diversas formas sean estos físicos, psicológicos, económicos, violaciones etc.

Según informes de la OMS (2018) “la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, por lo que debe ser enfocado desde la perspectiva psicológica, más allá de la legal, social o antropológica de las cuales recibe una explicación y solución por parte de distintos investigadores, debido a la continuidad e incremento de asesinatos y violencia feminicida”(p.6).

Según el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2019) señala que la población peruana se está viendo afectada por el incremento de los casos de feminicidio pasando a ser un problema de índole social e interés común, esta expresión del feminicidio muchas veces tiene como antecedentes la violencia de pareja, la violencia familiar, o el simple hecho de la intolerancia hacia la mujer, diversos investigadores mencionan que el feminicidio es perpetrado por personas cercanas a las víctimas con quienes establecieron relaciones familiares, amicales, sentimentales, laborales o simplemente circunstancias de personas ajenas que las atacaron.

El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público pone a disposición las cifras acerca del feminicidio en nuestro país, registrándose desde enero de 2013 a febrero de 2019, un total 1,215 víctimas, de estas el 60% ha sido el reporte en las provincias del país, Lima es la que alberga un mayor porcentaje. “De acuerdo al reporte, 90% de estos crímenes se trata de feminicidio íntimo, pues el 80,2% de estos fue presuntamente cometido por la pareja o expareja (esposo, conviviente, ex esposo, ex conviviente, novio, enamorado, pareja sentimental o ex enamorado) y el 9,8% por un familiar (padre, padrastro, cuñado, hijo, yerno, tío, ex yerno, nieto u otro)”. ( Ministerio Publico, 2019, p. 21)

También, feminicidio no íntimo, representa 10% de ello el 5.5% el acto fue perpetrado por un vecino, compañero de clase o trabajo, amigo o conocido, conocido momentáneo en fiestas, discotecas u otros tipos de reuniones sociales; el 3.5%, han sido víctimas violentadas sexualmente por desconocido y el 1% por preferencias sexuales o trabajadoras sexuales.

Respecto de las edades de las víctimas se encuentra que el 57. 1% tenía 18 a 34 años; 16.8% de 35 a 44 años y el 8% edades de 45 a 54 años; asimismo existe reportes de menores de 18 años que representa un 13.6% y mayores de 54 años un 4.5% (Ministerio Publico, 2019, p. 3)

A nivel de los distritos fiscales durante los años 2013 a 2019 se ha reportado feminicidios en “Lima registra 125, seguido de Junín con 90 casos, Arequipa con 69, Lima Norte presenta 68, Lima Sur tiene 56, Puno registra 54, Cusco registra 50 casos, Lambayeque con 49 casos, Lima Este con 48 y Ayacucho

con 47 casos reportados, estas regiones registraron el mayor número de feminicidios a nivel nacional, representando el 58,1% del total consolidado, significando que de cada 10 feminicidios registrados en el Perú, 6 ocurren en estos distritos fiscales”. (Ministerio Publico, 2019, p. 3)

Ante lo descrito se denota que la Región Junín ocupa el segundo lugar en casos de feminicidio a nivel nacional, un problema social muy álgido y de difícil tratamiento, así mismo la Provincia de Huancayo según reportes del Ministerio Publico ha reportado 86 casos de feminicidios.

Por ello esta investigación considera importante conocer los factores que inciden para que el desencadamiento del femincidio, desde los casos registrados y documentos en el Ministerio Publico de la provincia de Huancayo, ante ello se plantea las siguientes interrogantes:

## **1.2. Enunciación del problema**

### **Problema General**

- ¿Cuáles son los factores que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019?

### **Problemas Específicos**

- ¿Cuáles son los factores sociales que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019?
- ¿Cuáles son los factores económicos que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019?
- ¿Cuáles son los factores culturales que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019?

### **1.3. Objetivo de investigación**

#### **Objetivo General**

- Identificar los factores que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019.

#### **Objetivos Específicos**

- Identificar y describir los factores sociales que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019.
- Identificar y describir los factores económicos que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019.

- Identificar y describir los factores culturales que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019.

#### **1.4. Justificación**

- **Justificación Teórica**

Se justifica en el desarrollo de la teoría de equidad de género, y en especial la comprensión de la “violencia de género desde un ámbito de estudio que ha sido tratado enérgicamente por el movimiento político e intelectual feminista, dejando en evidencia que tanto las agresiones cotidianas hasta el asesinato de mujeres no se pueden reducir a accidentes aislados o desajustes pasionales”. Por lo tanto, la investigación contribuye en abordar el problema del feminicidio desde la identificación de los factores que inciden en ello desde la posición de los victimarios y ciertas características de las víctimas.

- **Justificación Metodológica**

La importancia metodológica radica en el a bordo del tema desde la perspectiva cuantitativa, a partir de los datos registrados en los expedientes de los casos que se encuentran registrados, se traduce en la aplicación de la revisión documental para llevar a cabo la cuantificación e interpretación de la misma.

- **Justificación Práctica**

Las conclusiones a las que se llegue con la investigación permite valorar los factores que más incidencia han tenido en los feminicidios registrados en la provincia de Huancayo, e informar al respecto a las instancias correspondientes.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL**

#### **2.1. Antecedentes de investigación**

##### **Internacionales**

- Ramos (2015) “Feminicidio: Un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres” el trabajo parte de realizar un analisis de las definiciones de feminicidio, desde el origen, y sus diversas acepciones; tambien se hace revisión de la normatividad internacional y latinoamericano, tambien se analiza las formas de abordaje de la normatividad según los diversos países latinoamericanos, en especial en Costa Rica y Guatemala que optaron por leyes autonomas frente a la problemática del feminicidi, se analizo a Mexico como país que promulgo su legislación interna sobre el tema, y a los países de Perú y

Chile que abordan el feminicidio con leyes que están determinados en los códigos penales especificando sus agravantes, se presenta el caso de Brasil en cuenta a su reseña sobre la violencia contra la mujer hasta la promulgación de su ley Maria da Penha.

### **Antecedentes nacionales**

- Gonzales & Chavez ( 2018) “Las causas del feminicidio y la incidencia en la violencia contra la mujer en Lima Sur 2017-2018” la investigación tiene como objetivo analizar las causas del delito de feminicidio y como esto incide en la violencia contra la mujer, debido a que en los últimos tiempos el asesinato de mujeres ha crecido de manera alarmante. Así, desarrollando la investigación a una población de 300 personas de las cuales solo se ha tenido en cuenta como muestra el 10% de que viene hacer 30 personas entre abogados y jueces, empleando una muestreo probabilístico aleatorio simple y al cuestionario como instrumento de investigación, siendo una investigación de tipo cuantitativo, analizar las razones y causas que generan el delito de feminicidio en Lima Sur del 2017 al 2018, y para ello se cuenta con dos variables que son una variable independiente (las causas del feminicidio) y la variable dependiente (violencia contra la mujer), y se realizó un diseño descriptivo correlacional. La información recabada se consolidó con la aplicación de cuestionarios entre abogados y jueces especializados en derecho penal. En consecuencia, de los

resultados obtenidos durante la investigación, se ha determinado cuales son las causas del feminicidio y su incidencia en la violencia contra las mujeres en Lima Sur de 2017- 2018 y expone algunas alternativas a fin de que pueda coadyuvar a disminuir la violencia contra la mujer.

- Rivera (2018) “Factores psicosociales en internos por el delito de feminicidio en el establecimiento penal de Tacna Perú- 2016”. Su objeto fue el análisis de factores psicológicos y sociales que han llevado al delito de feminicidio, con datos obtenidos desde los victimarios, el trabajo se realizó con un paradigma cualitativo-fenomenológico, aplicando entrevistas semi-estructuradas abiertas se evaluó a 4 victimarios, siendo este un muestreo de casos tipo, llegando a la conclusión “los factores psicosociales están vinculados al delito de feminicidio y es necesario que se suscite una educación basada en valores donde exista paciencia, comprensión hacia una resolución de problemas donde se logre mantener una familia unida preparada para proponerse metas y tener un futuro mejor”.
  
- La Rosa Pérez (2017)“El delito de feminicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el periodo 2014-2015” presenta el problema de Feminicidio, definiéndolo como el crimen de odio hacia la mujer traducido en un asesinato que ha sido desencadenado de una serie de gravantes como son la violencia en sus diversos tipo ya sea en el mundo privado o público de las víctimas de la ciudad de

Arequipa. Además se aborda en el trabajo la forma de “atención de los operadores de justicia de Arequipa” respecto a los feminicidios ocurridos; para ello se aborda desde la perspectiva cualitativa, rescatando la opinión de los operadores de justicia que tiene el Ministerio Público y las indagaciones de los acontecimientos. Concluyendo que “los mecanismos usados por las instituciones del estado para combatir el Feminicidio en esta localidad sureña, durante los últimos años (2014-2015) no ha tenido los resultados esperados debido a la falta de preparación y capacitación constante de los investigadores policiales y jurídicos, aunados a la carencia de infraestructura (casas refugio) para las víctimas o su entorno, así como el hecho de que los feminicidios acontecidos e investigados por la policía han sido asumidos como casos simples de homicidios o asesinatos más no en esta modalidad de violencia contra la mujer o tipología criminal, olvidándose en todo momento las entidades públicas que deben laborar con el profesionalismo y la ética señalada por el Estado, a fin de cumplir con el compromiso asumido con la población y con los entes internacionales”.

- Torres (2017) “Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú” se desarrolló bajo el objetivo determinación de las diferencias en los casos de violencia contra la mujer y el feminicidio durante el periodo 2009-2014 según las regiones del país. Se tomó como población a los datos registrado en el 2009-2014, con un muestreo, el método fue el

hipotético-deductivo, diseño no experimental longitudinal comparativo, La indagación concluye “existe evidencia significativa para afirmar que existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer y feminicidio que se han producido en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú, evidenciando que los casos de feminicidio son más frecuentes en Lima con 452, (35.65%) seguido de Arequipa con 86 (6.78%); seguido de Moquegua con 4 casos (0.32%) y Tumbes con 8 (0.63%)”.

- Echegaray (2018) “Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio” la investigación ha sido descriptiva, y correlacional-causal, con un tamaño muestral de 67 personas entre Jueces Penales, de Paz, civiles y de familia que pertenecen a Lima Centro, así también abogados representativos y personal de la PNP. Se aplicó una encuesta (cuestionario), Los resultados son: “que el 97% de los encuestados está de acuerdo con que las medidas de protección resultan ineficaces para la prevención del feminicidio toda vez que algunas de las víctimas de feminicidio habían sido beneficiadas con alguna de esas medidas; que el 93% de los preguntados cree que la Policía Nacional del Perú contribuye a la ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio toda vez que por razones de falta de recursos técnicos y personales no puede vigilar su ejecución”

## **Local**

- Rivera (2017) “Feminicidio: análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los juzgados penales de Huancayo. Periodo: 2015 – 2016” formula la interrogante ¿Por qué el tratamiento penal de los casos de feminicidio aplicados en los Juzgados Penales de Huancayo en el periodo 2015 – 2016 no cumple con el objetivo de disminuir la violencia contra la mujer?; el objetivo que persigue es: Establecer las razones por lo que el tratamiento penal de los casos de feminicidio aplicados en los Juzgados Penales de Huancayo en el periodo 2015 – 2016 no cumple con el objetivo de disminuir la violencia contra la mujer.. El diseño de investigación es correlacional, el método utilizado ha sido el inductivo – deductivo, análisis – síntesis, histórico y descriptivo. La muestra está conformada por 25 casos. Los resultados de la investigación social, empírica nos han permitido elaborar importantes conclusiones como que el tratamiento penal que se le viene dando al delito de feminicidio no cumple con su objetivo de disminuir la violencia contra la mujer debido a que sólo ve la parte jurídica y no social.
- Plasencia & Huaman (2011) “El feminicidio y la tentativa como último eslabón de la violencia en las provincias de Huancayo, Jauja, Chupaca y Concepción 2009-2011” fue un estudio mixto, tipo básica y no experimental de carácter descriptivo, cuyo método ha sido el inductivo-deductivo, la población fue 21

casos de feminicidio y 12 casos de tentativa registrado en el Cem Huancayo, Concepción, Jauja, Chupaca y Chilca. El Objetivo es conocer la manifestación de la tentativa y el feminicidio registrados en los Cems. Resultados “el 67% de las víctimas de feminicidio y el 75 % de las víctimas de tentativa tenían edades entre los 18 y 35 años al momento del asesinato o la tentativa, las edades de los victimarios el 38 % tenía entre 36 y 45 años, mientras que en casos de tentativa el 42 % de los agresores tenían entre 18 y 25 años de edad; la modalidad más usada por los victimarios y agresores es el acuchillamiento se tiene 9 casos en feminicidio y 6 casos en tentativa, los celos fueron los principales motivos de este tipo de agresión”.

## **2.2.Bases teóricas**

### **2.2.1. Violencia de género**

La violencia en sí, es un problema de antaño, sin embargo la violencia de género como tal es casi reciente su abordaje como problemática social, puesto que la relación hombre-mujer se ha tornado violenta desencadenándose en feminicidios.

El problema quizá tiene sus orígenes en la diferenciación entre hombre y mujer que las sociedad han impuesto, especialmente la sociedad antigua que se regía bajo el sistema patriarcal donde el hombre es quien estaba a cargo de la familia y todo lo que este implique, es decir a cargo de la

administración familiar, por lo tanto se considera dueño de todo incluido de la mujer; en este sistema patriarcal el rol de la mujer siempre fue de sumisión, destinada a las labores del hogar y cuidado de los hijos.

Según fue transformándose las sociedades, muchas mujeres han dado inicio a su liberación y reclamo de igualdad y equidad ante los hombres, reclamando sus derechos; muchas han salido del hogar a trabajar; en este sentido el rol de los varones se ha visto afectada, haciendo que crezca y se intensifique la violencia contra la mujer, si es cierto que dentro de los hogares ellas tenían que soportar esta violencia en todas sus expresiones, el hecho de salir de casa ya no las hace sumisas.

En este sentido Dutton (s/f) “la violencia de género se centra en el desarrollo individual marcado por aprendizajes, en el macrosistema (sistema cultural) el sistema patriarcal contribuía a generar la creencia en los hombres de que sus deseos no deben ser criticados por la mujer, y exosistema (ambiente) y el microsistema (relaciones familiares)”. (p. 7)

Ante ello se puede decir que un hombre con necesidades de controlar a la mujer porque así le enseñó su entorno se convierte en agresor y a éste le será muy difícil de controlar su conducta violenta, no será capaz de solucionar o expresar sus emociones y esto repercutirá en la violencia contra la mujer.

Asimismo, influye el espacio donde aprenden a desarrollar estas conductas violentas y se expresan en agresiones.

Beck (1998), en su libro “El normal caos del amor” refiere “al hecho de que hacia los años 60 y 70 las mujeres de mediana edad acudían a los psicólogos por el hecho de haberse casado jóvenes y haber renunciado a tener vida propia dedicándose plenamente al cuidado de sus hijos y de la casa”(p.8).

En la actualidad cambio esa tendencia las mujeres que acuden a los especialistas son aquellas independientes con éxito en su vidas, porque no encuentran a un hombre capaz de entenderlas y mucho menos de hombres que también se ocupen de las labores domésticas y criado de los hijos,

Asi; Beck menciona “los cambios sociales, laborales, familiares... y la forma en que repercuten en las relaciones de pareja, por el hecho de que la mujer se ha emancipado del hombre ha obligado al hombre a vivir emancipado también en el sentido de que el hombre se ha visto liberado de ser el único responsable de trabajar para mantener a su familia, pero también se ve obligado a repartir con su mujer las tareas de la casa y el cuidado de los niños” (p. 15).

Al respecto se puede decir que los hombres han perdido el espacio de dominación sobre las mujeres, generando un caos en ellos y si no están en la capacidad de entender este tipo de cambios, simplemente les conlleva al rechazo hacia la mujer, y más adelante se traduce en violencia hacia la mujer.

Existen teorías desde los feminismos donde Leonore Walker (1989) señala “el hecho de que las mujeres maltratadas no se mantienen pasivas ante el maltrato sino que intentan continuamente que el maltrato cese mediante cambios de conducta, examinando alternativas posibles, intentan calmar al agresor... cuando dejan de actuar para evitar es porque temen que vaya a peor y que la agresión sea más fuerte”(p. 68)

La violencia siempre pasa por fases como son la tensión, explosión y reconciliación, en este sentido. Long y McNamara (1989) brindan tres posibles explicaciones para el hecho de que las mujeres maltratadas permanezcan en la relación: - El incidente del maltrato puede actuar como estímulo discriminativo para el reforzamiento positivo (fase de reconciliación) posterior. Así la víctima soportaría el maltrato porque va unido a un refuerzo de gran valor para ella, el comportamiento afectuoso posterior del maltratador. - El castigo aumenta en las personas la necesidad de amor y afecto, ya que la mujer que sufre malos tratos suele hallarse aislada socialmente, el maltratador es su principal fuente de apoyo. - El castigo es altamente resistente a la extinción y puede generar adaptación negativa en él.

### **2.2.2. Violencia familiar**

Según la OMS (2019) refiere “a la violencia como el uso intencional de la fuerza o poder físico, de hecho o amenaza, contra uno mismo,

otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”(p.5)

En el mismo entender Bardales & Vásquez (2012) menciona algunos caracteres de la violencia: primero menciona que “Su objetivo es la consecución de un estatus superior, el agresor persigue imponer su autoridad y control o bien mantenerlo sobre la víctima, el fin último es obtener poder y la motivación última del maltratador es psicológica”(p. (p.98) ; señala también “La violencia depende de lo que una determinada sociedad considera como una conducta violenta, la violencia tiene por lo tanto un componente cultural”(p.99), y tercero dice “Lo que se considera violencia depende no solo de los actos objetivos del agresor sino de forma importante de las manifestaciones de daño o dolor que muestre la víctima, puede ser física o psíquica”.(p.99).

Conforme a Bardales & Vásquez (2012, p. 99) La violencia psíquica en ausencia de violencia física es más difícil de detectar pero básicamente se establece en cualquier conducta o comentario que atente contra la autoestima de la víctima o contra su integridad psíquica. Básicamente destruye la identidad de la víctima.

Bardales & Vásquez (2012, p.100), distingue la tipología de la violencia contra la mujer

- A. Violencia física.- Manifestándose en forma de hematomas, quemaduras, rotura de huesos o dientes, tirones de pelo, etc. Algunos agresores son expertos en golpear a sus víctimas de forma que no queden señales.
- B. Violencia sexual.- se manifiesta en hechos de violación sexual, actos de acoso sexual, prostitución forzada, entre otros que dañe el cuerpo de la mujer.
- C. Violencia psicológica.- agrupados en humillaciones en público y en privado; gestos amenazantes: amenazas de agresión, de suicidio o de llevarse a los niños, conductas de restricción: control de las amistades, limitación del dinero o restricción de las salidas de casa; conductas destructivas: referidas a objetos de valor económico o afectivo como animales domésticos, maltrato de los hijos y culpabilización de ella de las conductas violentas de él. La falta de comunicación: un agresor puede pasar días sin hablar a la víctima como forma de castigo, que la mujer no sepa porque el agresor se encuentra enfadado porque no recibe respuesta cuando pregunta los motivos, las palabras irónicas.

### 2.2.3. Femicidio

La categoría femicidio se uso a partir de los años 60 a razón del asesinato de las hermanas dominicanas “Mirabal, Patricia, Minerva y M<sup>a</sup> Teresa” realizado por la Inteligencia Militar de ese país. Así mismo las investigadoras Ana Carcedo y Montserrat Sagot tradujeron el termino femicidio a partir de la obra “Femicide: The Politics of Woman Killing”, publicada por Radford y Russell.

Es así que las autoras en mención y la antropóloga Marcela Lagarde, a nivel de Centro América son las referentes para el abordaje de la problemática social femicidio en Centroamérica.

Caputi y Russel (1992) mencionan “El término femicidio representa un extremo de un continuum de terror antifemenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos”

Cabe recordar que las agresiones pueden ser de carácter físico, sexual, psicológico, entre otros que siempre someten a la mujer y cuando ya estas conductas agresivas llevan a la muerte se convierte en femicidio. .

Lagarde(2011) señala femicidio: “En castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa homicidio de mujeres, por eso, para diferenciarlo, preferí la voz femicidio y denominar así al conjunto de violaciones de los derechos humanos de las mujeres que contienen los

crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad”. (p.18-19).

Monárrez(2009) menciona también “la violencia contra las mujeres se sitúa dentro de una misoginia exacerbada por parte de los hombres que se sienten desplazados de su función privilegiada, a partir de la llegada de las mujeres al mercado laboral y a raíz de su independencia de opinión y criterio en relación a los códigos de la cultura masculina” (p. 15).

Lagarde (2011) encontró una definición de trascendencia política, tal como el feminicidio, para hablar del genocidio contra las mujeres: “el feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres” ( p. 34).

Por lo tanto, se puede mencionar que la categoría feminicidio se define como una muerte violenta de la mujer, solo por ser mujer y es asociado al género.

“Feminicidio según el artículo 108-b código penal peruano”:

Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

1. Violencia familiar;

2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual;
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente;
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad o adulta mayor.
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación.
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente.
4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación.
5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima tiene cualquier tipo de discapacidad.
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana.
7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.
8. Cuando se comete a sabiendas de la presencia de las hijas o hijos de la víctima o de niños, niñas o adolescentes que se encuentren

bajo su cuidado. La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes. En todas las circunstancias previstas en el presente artículo, se impondrá la pena de inhabilitación conforme al artículo 36.” (Código Penal Peruano, 1991)

### **2.3.Marco conceptual**

- **Feminicidio:** “muerte intencional y/o violenta de mujeres, resultado de la violencia de género que ocurre en el ámbito privado o público, son muertes a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, asesinadas por acosadores, agresores sexuales y/o violadores”.
- **Violencia contra la mujer:** “Cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado”. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2009).

### **2.4. Hipótesis**

#### **Hipótesis general**

Los factores que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019 son los económicos, sociales, culturales.

#### **Hipótesis específicas**

- Los factores sociales que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019 son: la carencia de tolerancia social por parte del victimario (infancia, tipos de violencia, relación con la víctima), rasgos discriminatorios del victimario (rol de la mujer).
- Los factores culturales que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019 son formación y comportamiento machista, celos, posesión del cuerpo de la mujer, por parte de los victimarios, y nivel educativo de las víctimas.
- Los factores económicos que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019 son: ocupación y dependencia económica e intento de conocer el total de ingresos de la pareja por parte de la víctima, y la negación a brindar protección económica a los hijos o hijas (manutención) de los victimarios.

## 2.5. Variables y Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
Feminicidio	Social	Relaciones sociales
		Relaciones de genero
	Económico	No paso de manutención
		Cohesión
	Cultural	Practica de valores
		Costumbres
		Discriminación

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Método de investigación**

El método científico guio la investigación, definido como un “conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.4)

#### **3.2. Enfoque metodológico**

La investigación se desarrolló desde el enfoque metodológico cuantitativo.

#### **3.3. Tipo de investigación**

Es básica ya que “se lleva a cabo con el fin de incrementar el conocimiento de los principios fundamentales de la naturaleza o de

la realidad por sí misma, busca datos que profundizan cada vez los conocimientos ya existidos en la realidad”(Sánchez, 1898, p. 28)

### **3.4. Nivel de investigación**

Es de nivel descriptivo, “se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se han abordado antes.” (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2014. p.91)

Se considera el nivel descriptivo para esta tesis de investigación, ya que, “Se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan estas.” (Ibid. p,92)

Este nivel descriptivo sirve explícitamente para identificar los factores que incidieron en los casos registrados de feminicidio en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019.

### **3.5. Diseño de investigación**

El trabajo fue con un diseño descriptivo pues el fin es identificar y describir los factores que incidieron en los casos de feminicidio registrados

en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019, se basa en “...recolectar información y de analizar historias de vida y vivencias, hechos, sucesos, eventos y experiencias, siguiendo una línea de tiempo. Se cimientan en narrativas escritas, verbales, no verbales e incluso artísticas.” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 471); ya que, en base a la obtención de la información se describirá y analizará a fondo tal cual solicita el objetivo.

### **3.6. Población y muestra**

La población fueron todos los casos registrados en la provincia de Huancayo cuyos expedientes se encuentran en el Ministerio Público. Siendo un total de 86 casos registrados desde el año 2013-2019.

Por ser una población pequeña se trabajará con toda la población constituyéndose así un muestreo censal.

### **3.7. Técnica e instrumento de recolección de datos**

- **Revisión documentaria** (ficha de registro de datos)

**CAPÍTULO IV**  
**PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

**4.1. Caracterización de la muestra**

**Tabla 1**

*Lugar de procedencia de las víctimas*

Lugar	Victimas	%
Chanchamayo	4	4.7
Chupaca	6	7.0
Concepción	5	5.8
Huancayo	23	26.7
Jauja	5	5.8
Satipo	8	9.3
Otras provincias	35	40.7

Total	86	100.0
-------	----	-------

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 1 permite identificar que el 26.7% de víctimas de feminicidio son de Huancayo, el 9.3% de Satipo, el 7% de Chupaca, el 5.8% de Jauja o Concepción, el 4.7% de Chanchamayo. El 40.7% son de otras provincias.

## **Tabla 2**

### *Edad de las víctimas*

Edad (grupos de edad)	Victimas	%
00 - 06	3	3,5
07 - 12	3	3,5
13 - 17	11	12,8
18 - 24	31	36,0
25 - 34	18	20,9
35 - 44	14	16,3
45 - 54	3	3,5
55 - 64	1	1,2
65 a más	2	2,3
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 2 muestra que el 36% de víctimas tienen de 18 a 24 años, el 20.9% de veinticinco a treinta y cuatro años, el 16.3% de 35 a 44 años,

el 12.8% de 13 a 17 años, el 3.5% de 0 a 6 años, o de 7 a 12 años o de 45 a 54 años, el 2.3% tienen de 65 años a más y el 1.2% de 55 a 64 años respectivamente. Estos datos evidencian que el grupo etario donde se presenta mayor porcentaje y tendencia a ser víctima de feminicidio son las mujeres cuyas edades fluctúan entre 18 y 24 años.

El feminicidio se presenta con mayor frecuencia entre las edades de 18 a 24 años de edad, lo encontrado denota la atención en los jóvenes, es decir se trata de parejas bastante jóvenes que se supone han estado inmersos en un proceso de socialización donde el hombre y la mujer son iguales sin embargo, no es el caso, se supone que estos casos pueden tratarse de la continuación de los modelos machistas que ellos han adquirido en su infancia y que son reforzados por la familia y más en la sociedad Huancaína con características profundamente machistas.

Lo encontrado coincide con los hallazgos de Torres (2017), La Rosa (2017) y Echegaray (2018) quienes mencionan “El feminicidio representa una categoría que tiene que tratarse como un caso donde la violencia se presenta con crueldad dirigida hacia la mujer sin importar la edad, como un acto de violencia de género, vale decir cometida contra la mujer por el sólo hecho de ser tal”

El problema social del feminicidio se encuentra en todo tipo de sociedades no hace distinción de status económico o académico, solamente es

la expresión de la no tolerancia y no aceptación de igualdad entre hombres y mujeres y sobre todo la carencia del valor por la vida.

**Tabla 3**

*Tipo de feminicidio*

Tipo	f	%
Feminicidio íntimo	69	80,2
Feminicidio no íntimo	16	18,6
Posible feminicidio íntimo	1	1,2
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 3 corrobora que la mayoría de feminicidios han sido íntimos (80.2%), este tipo de feminicidio se configura cuando la víctima tiene algún tipo de relación con el victimario, podría ser una relación de pareja, matrimonios, convivientes, parejas momentáneas, cuñados u otros; 18.6% son feminicidios no íntimos, perpetrados por algún extraño y el 1.2% al estar en proceso de investigación podría devenir en un femicidio íntimo.

Cabe aclarar que “el feminicidio intimo se presenta en aquellos casos en los que la víctima tenía (o había tenido) una relación de pareja con el homicida, que no se limita a las relaciones en las que existía un vínculo matrimonial, sino que se extiende a los convivientes, novios, enamorados y parejas sentimentales” (Larraín, 2014, p. 8).

En este tipo de feminicidio íntimo se ha encontrado de acuerdo a los registros que las mujeres han sido victimadas por un miembro de la familia el padre, hermano, hermanastro o primo.

Según Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público se señala que, en nuestro país, el feminicidio íntimo es de mayor frecuencia en los casos registrados, en el año 2020 en un 89,6% de las víctimas ha tenido como victimario a su pareja o expareja.

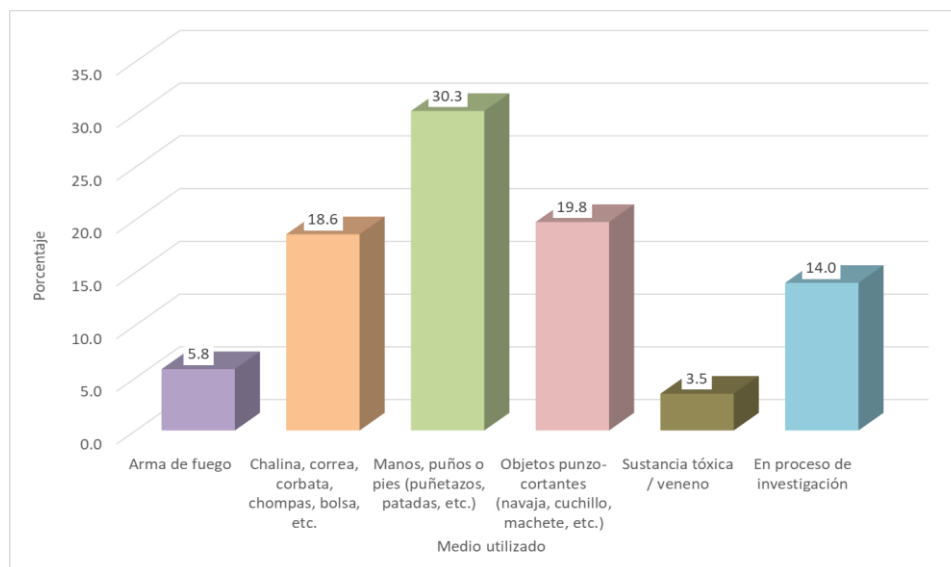
Gonzales & Chavez ( 2018) en su investigación “Las causas del feminicidio y la incidencia en la violencia contra la mujer en Lima Sur 2017-2018” menciona y se relaciona con los datos encontrados: “La casa es sin duda el lugar más inseguro para muchas mujeres, pues el 51.6% de los feminicidios ocurrió en ella, este porcentaje asciende a 55.7% si sólo se consideran los casos de feminicidio íntimo, además, en este tipo de feminicidas la mayoría de hombres mata a su pareja o ex pareja (57.6%) por celos, mientras que el 18.1% de las mujeres muere porque no quiere regresar o continuar con a su pareja” (p. 98)

En la misma línea Rivera Coraci (2018) en la investigación “Factores psicosociales en internos por el delito de feminicidio en el establecimiento penal de Tacna Perú”, menciona lo siguiente en concordancia a lo encontrado: feminicidio íntimo en los casos encontrados, el victimario ha sido la pareja y la ex pareja de la víctima, y estos mencionan que dicho accionar

ha sido por la infidelidad no comprobada, ser considerada mujer coqueta y facil, por poner un fin a la relacion de pareja, por problemas economicos y el manejo de los ingresos en el hogar.

En la misma linea se encuentra los datos encontrados en el informe sobre “violencia y salud” de la OMS durante el años 2019, señala: “ la mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo son perpetradas por su maridos, ex cónyuges, novios o convivientes, llegando a algunos países al 70% de mujeres asesinadas por sus parejas actuales o pasadas”.(p. 18)

Los antecedentes encontrados validan el hallazgo de la investigación, pues en la provincia de Huancayo, los victimarios de los feminicidios registrados en este periodo de tiempo son personas con quienes en su mayoría convivian o mantenian una relaciónn sentimental.



*Nota. Datos obtenidos Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

*Figura 1. Medio utilizado para cometer el feminicidio*

La figura 1 evidencia que el 30.3% de victimarios utilizaron manos, puños o pies, el 19.8% objetos punzo cortantes como navajas, cuchillos, machetes u otros; el 18.6% chalinas, corbatas, correas, chompas, bolsas u otros; el 5.8% armas de fuego, el 3.5% sustancias tóxicas; cabe mencionar que el 14% aún está en proceso de investigación.

**Tabla 4**

*Medio utilizado para cometer el feminicidio*

Medio	f	%
Arma de fuego	5	5.8
Chalina, correa, corbata, chompas, bolsa, etc.	16	18.6

Manos, puños o pies (puñetazos, patadas, etc.)	26	30.3
Objetos punzo-cortantes (navaja, cuchillo, machete, etc.)	17	19.8
Sustancia tóxica/ veneno	3	3.5
En proceso de investigación	12	14.0
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 4 evidencia también que los medios utilizados para cometer los feminicidios, son las manos, puños o pies que ocupando el primer lugar con un 30.3%, se puede entender de estos datos que la agresión o violencia física está presente con mayor frecuencia, el 19.8% utilizan objetos punzo cortantes como navajas, cuchillos, machetes u otros. En el proceso de sanción del delito el objeto que utilicen será un agravante para la sentencia.

#### **4.2. Factores sociales del feminicidio**

**Tabla 5**

*Antecedentes de violencia a través de denuncias registradas en el Ministerio Público*

Antecedentes	f	%
No	6	7.0
Sí	27	31.4
No registra	53	61.6
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 5 muestra que el 31.4% de víctimas si presenta antecedentes de denuncia por violencia ante el Ministerio Público, en el caso del 7% no había antecedentes de violencia a través de las denuncias registradas en el ministerio público.

Cabe mencionar que exponer o evidenciar el maltrato o violencia en sus diversas formas dentro de la familia puede hacer que los niños e integrantes del hogar aprendan a vivir con ella y la normalicen en su cotidianidad y se reproduzcan en sus entornos, es posible que la violencia que han ejercido los victimarios lo han normalizado desde su primera infancia, así mismo es posible que las víctimas hayan normalizado la violencia y agresiones hecho que hizo no tomar acciones definitivas para eliminar la violencia en sus vidas.

Lo encontrado por Gonzales & Chavez ( 2018) y en la misma línea Rivera (2018), coinciden con lo hallado en esta investigación que muchas veces los victimarios han tenido antecedentes de violencia, se encuentra en los registros del Ministerio Público que en muchos de estos feminicidios ya había existido ciertos antecedentes de violencia muchas veces producto del factor educativo (machismo), la impulsividad, alcoholismo, drogas y haber sufrido maltrato durante su infancia.

Además, la investigación de Plasencia & Huaman (2011) concuerda con los datos que se encontró, pues muestra que el feminicidio en

muchos de los casos se muestra como el termino de sucesos de violencia familiar sobrellevados por mujeres durante muchos años dentro de su hogar.

Como se puede observar en los noticieros e informes últimos, el feminicidio se ha incrementado sobre todo en los dos últimos años dejándonos en una posición nada alentador, a pesar que el Estado Peruano a través del Ministerio de la Mujer ha puesto en práctica diversas acciones para protección de las mujeres; es posible que algo está fallando en estas actividades, por ello sería necesario abordar el problema desde las características propias de cada región donde se manifiesta el incremento del feminicidio, no solo con normas o accionares diseñados desde una sola perspectiva.

En los resultados encontrados también es importante señalar que los casos que no registran denuncias muchas veces se debe por el desconocimiento o miedo que han ejercido sus victimarios, así como también la zona donde se desarrolla este tipo de violencia. Al respecto la ONG “Flora Tristán” (2018) pone de manifiesto que “el Estado peruano no se ha preocupado en brindar la información u orientación idónea a través de los organismos básicos (Salud, educación, Justicia) en las zonas rurales, para que los casos de violencia feminicida sean denunciados, investigados y sancionados oportunamente”, hecho que genera desconfianza en las instituciones que supuestamente están luchando contra este problema social.

Larraín (2014) señala “los factores que lleva a las mujeres a no realizar sus denuncias correspondientes son la necesidad de resguardar la privacidad de la familia, diferencias culturales sobre la concepción de la violencia y temores o simplemente el dolor de hablar.” (p.18).

Entonces se puede mencionar que al ser un país multicultural se debe abordar el problema del feminicidio desde los diversos contextos y culturas.

**Tabla 6**

*Denuncias registradas en el Ministerio Público por algún tipo de violencia (% en filas, n=86)*

Violencia	f	%
Física	12	44.4
Psicológica	4	14.8
Ambas	11	40.7

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 6 evidencia que el 44.4% de denuncias son solo por violencia física, el 14.8% solo por violencia psicológica y el 40.7% por ambos tipos de violencia (física y psicológica). Estos datos son concordantes con los de la tabla 5, donde indica que el 31,4% de víctimas tienen registro de denuncias por algún tipo de violencia.

El feminicidio es la expresión de la vulneración del derecho a la vida, a la integridad y salud, sin excepción alguna, que lamentablemente en las sociedades se ha perdido este sentido, y el Estado tampoco hace eco para el respeto de este derecho, ya que no solo es el feminicidio, sino se suma la violencia que se vive día a día en las calles del país; muchas instituciones no apoyan a la erradicación de la misma por la corrupción enquistada en estos organismos.

Es necesario recordar que “la violencia contra las mujeres se puede manifestar de diversas formas, diferentes estudios e informes habían diferenciado tres tipos de violencia de género la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual”; sin embargo, de acuerdo a un Informe de especialistas en la lucha contra la violencia hacia la mujer denominado Consejo de Europa se han identificado 06 tipos de violencia (física, sexual, psicológica o emocional, económica, a estructural y espiritual).

A pesar de esta amplitud en el Ministerio Público y sus registros solo encontramos los tipos de violencia física y psicológica, entonces es necesario resaltar que es posible que, desde las instancias públicas en la prevención y tratamiento de la violencia contra la mujer, no se tome en cuenta los otros tipos de violencia, obviando así el derecho de la mujer.

Los hallazgos de La Rosa Pérez (2017), Torres (2017) y Rivera (2017), mencionan que “La violencia psicológica se detecta con mayor

dificultad y quien ha sufrido violencia física tiene huellas visibles y puede lograr ayuda más fácilmente, asimismo se encontró que el 40% de las mujeres asesinadas previamente habían sido víctimas de violencia por parte del asesino”.

De los datos que se halló se asemejan a lo expuesto por Torres (2017), ya que existe coincidencias al afirmar que la violencia hacia la mujer afecta su estado anímico, social y psicológico, presentando baja autoestima y convirtiéndose en víctimas de feminicidio.

Al respecto encontramos también a Ramos (2002) y muestra:

Existen factores de riesgo que pueden posibilitar que los hombres maltratadores de sus parejas tengan el potencial de lesionarlas gravemente o matarlas. Las mujeres que tienen parejas violentas tienen más riesgo de ser asesinadas cuando ellas quieren dejar la relación, por esto deben de tomarse las precauciones necesarias, tales como evitar que el maltratador se dé cuenta de que la mujer va a irse de la casa (p.9)

Además de ello la investigación también es respaldada por los datos encontrados en el ENDES (2019), en la provincia de Huancayo donde se encuentra que “El 47.2% de las mujeres alguna vez unidas han sido víctimas de violencia física por parte de sus parejas, el 2.2% fueron amenazadas con cuchillo, pistola u otra arma punzo- cortante, el 1.5% señalaron haber sido atacadas con cuchillo u otra arma.” Como se nota, muchos de este tipo de violencia han desencadenado en feminicidio.

También los resultados encontrados se validan con el informe que presenta el INEI (2020) que menciona en el Perú, seis de cada 10 hogares conviven con la violencia, donde la prevalencia de violencia psicológica conyugal hacia la mujer es de 27% y la física es de 6.1% hecho que comienza a ser considerado como tortura por el grado de maltrato que viven las mujeres, asimismo, un estudio más reciente en la ciudad de Lima señala que el 5.9 han sufrido de violencia sexual, mientras que alguna vez en su vida el 61.4% de las mujeres sufrió violencia psicológica. El 31.1 % fue víctima de violencia física, el 15.1% violencia sexual y el 23.6% víctima de violencia económica.

**Tabla 7**

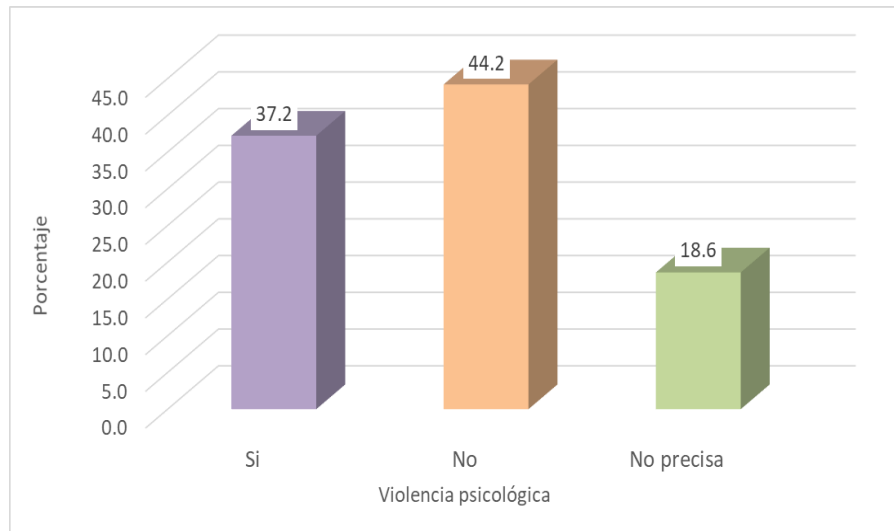
*Registro de episodios de violencia durante la infancia del victimario*

Antecedentes	f	%
No	27	31.4
Sí	39	45.3
No precisa	20	23.3
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 7 muestra que el 31.4% de victimarios no han registrado episodios de violencia durante su infancia, el 45.3% si, cabe mencionar que el 23.3% no precisa. Estos datos muestran que, los episodios de

violencia durante la infancia, influyen en la vida y podrían convertirse en victimarios, o perpetrar estos hechos violentos hacia la mujer.



*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

*Figura 2. Registro de episodios de violencia psicológica durante la infancia del victimario*

La figura 2 evidencia que el 44.2% de victimarios no tuvieron registro de episodios de violencia psicológica durante su infancia, el 37.2% si; y el 18.6% no precisan.

Al respecto, desde la visión de la psicología y psiquiatría se puede mencionar: “La causa de la violencia está en la personalidad y la conducta de la persona agresora, así como en trastornos afectivos, trastornos delirantes, trastornos de personalidad y adicciones (consumo de alcohol y droga)”.

Por consiguiente, deducimos que los victimarios en muchos de los casos ya habían planeado y calculado el delito, puesto que la violencia no es automática, sino es selectiva y va dirigida a alguien que tiene menos capacidad física, en este caso es la mujer.

Los hallazgos mostrados concuerdan con lo afirmado por Gonzales & Chavez (2018), pues se afirma que el feminicidio en la actualidad es un problema social que aqueja a la mujer quién es víctima de abusos hasta generarle la muerte y que los agresores se justifican en que también han sido víctimas de violencia durante su infancia, ya sea física o psicológica.

Igualmente, se concuerda con lo encontrado por Rivera (2018) quien menciona “casi todos los agresores luego de confesar su crimen señalan estar arrepentidos de sus actos y culpabilizan a su proceso de socialización, donde manifiestan haber crecido en un ambiente violento, muchas veces siendo víctimas de maltratos físicos durante su niñez y adolescencia, y sienten víctimas desde su uso de razón de la violencia psicológica por parte de sus padres o familiares”

### **Tabla 8**

*Tipo de relación que tenía el victimario con sus padres o familiares*

Tipo de relación	f	%
Bueno	29	33.7
Regular	22	25.6
Malo	35	40.7
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 8 evidencia que el 40.7% de victimarios tenían una relación malo con sus padres o familiares, el 33.7% buena y el 25.6% regular.

En los registros encontrados en el Ministerio Público sobre los casos de femicidio presentado la provincia de Huancayo, se encuentra que los agresores mencionan que tenían una relación mala con sus padres o familiares, encontrándose también que muchos de ellos han crecido en hogares con episodios de violencia intrafamiliar.

Asimismo, estos datos presentados en la tabla concuerda con Rivera (2018) y Rivera (2017) quienes encuentran que las causas que anteceden al delito, no son solamente inmediatas, no son las únicas pues los sujetos que han asesinado a su pareja o ex pareja, tienen diferentes condiciones y características que los llevaron hasta esa situación, estos tenían antecedentes de violencia familiar en sus hogares, viendo y siendo objeto de la misma desde la niñez hasta la adolescencia, en algunos casos se normalizo esta violencia como parte de la situación familiar, lo que da a entender entonces que la relación con la persona con que han crecido ha sido malo, además en los

registros se encuentra que los agresores han vivido con familiares u hogares violentos.

En la misma línea la presente investigación corrobora lo mencionado por Gonzales & Chavez ( 2018) en alusión a la teoría del aprendizaje social la cual refiere que los comportamientos violentos se adquieren por observación de los demás y se mantienen si son valorados socialmente. Cuando un sujeto ha sido criado por un padre violento, se ha modificado su organización intrapsíquica hasta que el recurso a la violencia forma parte de su modo de funcionamiento (p.96)

### **Tabla 9**

#### *Nivel de tolerancia social del victimario*

Nivel de tolerancia social	f	%
Muy bajo	41	47.7
Bajo	26	30.2
Regular	19	22.1
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 9 evidencia que el 47.7% tienen un nivel de tolerancia muy bajo, el 30.2% bajo y el 22.1% regular. Estos datos muestran que existe un peligro latente al estar cerca de estas personas, que en resumen presentan niveles de tolerancia relativamente bajos.

**Tabla 10***Existencia de convivencia del victimario con la víctima*

Convivencia	f	%
Si	29	33.7
No	20	23.3
No registra	18	20.9
No informa	19	22.1
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 10 constata que el 23.3% de víctimas no convivían con sus victimarios, el 33.7% si, el 20.9% no registra esta información y el 22.1% no informa. Es peligrosa la realidad que cada día atraviesan las mujeres de nuestro país, como ciertas conductas y prácticas sociales se han ido normalizando en la sociedad a través de películas, spots publicitarios y otros, donde venden la imagen de mujeres sumisas, y dedicadas al ámbito doméstico; y justamente en este espacio vemos que el 23.3% de víctimas vivían con sus agresores.

Los hallazgos se coinciden con Rivera Coraci (2018) en su trabajo “Factores psicosociales en internos por el delito de feminicidio en el establecimiento penal de Tacna Perú- 2016” encuentra también que la mayoría de víctimas muertas convivían con su agresor (65%), no convivientes (35%),

con estos datos se puede inferir que el feminicidio y sus factores son similares en las diversas regiones del país.

De la misma forma un informe mundial sobre violencia y salud de la Organización mundial de la salud (OMS) 2018, señala. “La mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo son perpetradas por su maridos, ex cónyuges, novios o convivientes, llegando a algunos países al 70% de mujeres asesinadas por sus parejas actuales o pasadas, dicho informe señala, que sólo el 5% de las muertes de hombres se debe a ataques de sus parejas, lo que demuestra la direccionalidad de estos crímenes de género”.

**Tabla 11**

*Existencia de embarazo en las víctimas*

Existencia de embarazo	f	%
No	69	86.2
Sí	4	5.0
No registra	7	8.8
Total	80 <sup>a</sup>	100.0

<sup>a</sup> 6 víctimas tienen de 0 a 12 años

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 11 evidencia que la mayoría de víctimas (86.2%) no estaban embarazadas, el 5% si y el 8.8% no registra, además cabe resaltar que 6 víctimas tenía de 0 a 12 años.

El homicidio contra la mujer por razones de género cuando ésta se encuentra embarazada, son pocos según se evidencia en la tabla, una mujer embarazada es más frágil frente al hombre agresor y victimario.

Lo encontrado coincide con Rivera (2018) pues manifiesta en su investigación que una de las causas del feminicidio es el embarazo, demostrando también que el victimario ha sido indolente ante esta situación.

**Tabla 12**

*Relación que tenía el victimario con la víctima*

Relación	f	%
Amigo	6	7.0
Conviviente	24	27.9
Cuñado	1	1.2
Desconocido ataque sexual a víctima	6	7.0
Empleado	1	1.2
Enamorado	12	14.0
Enamorado de la hermana	1	1.2
Esposo	6	7.0
Ex conviviente	8	9.3
Ex enamorado	5	5.8
Ex enamorado de hermana	1	1.2
Ex yerno	1	1.2
Nieto	1	1.2
Padraastro	1	1.2

Padre	2	2.3
Pareja	4	4.7
Pareja sentimental	4	4.7
Pareja sentimental de la madre de la víctima	1	1.2
Yerno	1	1.2
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 12 evidencia que el 27.9% de víctimas convivían con los homicidas, el 14% eran enamorados, el 9.3% ex convivientes, el 7% esposos o amigos, el 5.85 ex enamorados, el 4.7% eran parejas o parejas sentimental.

### **Tabla 13**

*Tipo de relación que tenía la víctima con el victimario*

Convivencia	f	%
Conocido	10	11.6
Desconocido ataque sexual a victima	6	7.0
Ex pareja	1	1.2
Familia	7	8.1
Pareja	62	72.1
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 13 muestra el resumen del tipo de relación que tenían las víctimas el 72.1% de victimarios consideran que eran sus parejas, el 11.65 era algún conocido, el 8.1% era algún tipo de familiar, el 1.2% ex pareja y el

7% eran desconocidos que atacaron sexualmente a sus víctimas. Muchas veces se presentan problemas en la ruptura de las relaciones sentimentales, y esto se evidencia en el alto porcentaje que considera que son una especie de pareja de las víctimas.

Las tablas 12 y 13, nos presenta la relación de las víctimas con sus victimarios, encontramos que el mayor porcentaje que se presenta es la pareja sea este el conviviente, esposo, enamorado o novio.

El feminicidio según la Organización de las Naciones Unidas “Es el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia tanto en el ámbito privado como público, y comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas o familiares, las asesinadas por sus acosadores, agresores sexuales y/o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción feminicida” (p.87)

Ante lo mencionado se puede indicar que el feminicidio se produce en los espacios públicos o privados y el victimario siempre es una persona cercana como la pareja o ex pareja, tal como se evidencia en los hallazgos encontrados.

Los hallazgos de Echegaray (2018), La Rosa Pérez (2017) y Torres (2017) coinciden entre sí, y también con lo encontrado en la

investigación al mencionar que el “Homicidio de la mujer, generalmente de manera violenta, por parte del hombre que es su pareja sentimental, su conviviente su cónyuge o su ex pareja, ex conviviente o ex cónyuge por el hecho de ser mujer”.

La investigación de Gonzales & Chavez ( 2018) nos puede explicar el porque la relación con la victima importa en el contexto del feminicidio pues “cada día más va en aumento los crímenes contra las mujeres, asimismo se demostró que el victimario siempre está en la esfera cercana de hogar, es frecuente que la pareja o cónyuge son lo que terminan matando a sus parejas, ya sea por celos, por depresión y por rencor”.

El MIMDES (2019) presenta un registro de tentativas y feminicidios donde se pone de manifiesto que: “siete de cada diez mujeres han muerto a manos de sus parejas o ex parejas, unos de cada diez casos se refieren a niñas que mueren a manos del padre o padrastro, mientras que las mujeres adultas mayores mueren a manos de un hijo o yerno”.

También es necesario señalar a Echegaray (2018) explica que “el Feminicidio no es un problema de la mujer ni del hogar ni de las parejas, sino de salud pública que impide el desarrollo integral de las personas, de las familias, de las comunidades y del país, no hay que entenderlo como privado todos somos responsables”.

**Tabla 14***Consideración de los victimarios sobre el principal rol de la mujer*

Rol de la mujer	f	%
Amas de casa	22	25.6
Crianza de hijos	30	34.9
Trabajo independiente	18	20.9
Estudios profesionales	12	14.0
Otros	4	4.7
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 14 evidencia que el 34.9% de victimarios piensan que el principal rol de una mujer es la crianza de los hijos, el 25.6% que sean amas de casa, el 20.9% considera que deben tener un trabajo independiente, el 14% consideraba que deben seguir estudios profesionales universitarios y/o técnicos, y el 4.7% otras.

La violencia de género como tal inicia con golpes leves que mas adelante se convierten en golpes fuertes es decir con mayor intensidad que la primera vez, y según va avanzado la agresividad esta termina por convertirse en feminicidio, de los registros encontrados en el Ministerio Publico se encontró que la posición de los victimarios frente a la mujer y sus roles es machista, muchos consideran en sus declaraciones que las mujeres deben solo dedicarse a la casa y la crianza de los hijos, situación que cuando la mujer no

cumple o quiere salir de este espacio el hombre lo torna ofensivo y empezaron discusiones e intolerancia llegando al feminicidio.

Los datos encontrados se asemejan a los de Rivera (2018), ya que se coincide en la afirmación sobre los victimarios que tienen una cultura machista muy marcada, al considerar que la mujer solo debe permanecer en la casa, dedicada a las labores domésticas y crianza de los hijos, donde el hombre es el dueño de la casa y todo lo que habita dentro, y tomando las decisiones sin considerar al otro, donde el hombre es quien somete a la mujer, por considerarla de su propiedad.

Igualmente, se relaciona con el trabajo de La Rosa Pérez (2017) quién menciona que “el asesinato de las mujeres perpetrado por los hombres por el solo hecho de ser mujeres y que tiene como base la discriminación de género, se basa en los roles tradicionales de género asignados a éstas como es el cuidado del hogar”.

**Tabla 15**

*Existencia de rasgos discriminatorios hacia las mujeres por parte de los victimarios*

Rasgos	f	%
Nada	15	17.4
Algo	28	32.6
Poco	25	29.1
Bastante	18	20.9

Total	86	100.0
-------	----	-------

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 15 vemos que el 32.6% de victimarios muestran algunos rasgos discriminatorios hacia las mujeres, el 29.1% poco, el 20.9% bastante y el 17.4% nada.

Para Larraín (2014), el maltratador es un hombre que tiene la necesidad de llevar el control sobre la mujer y que es incapaz de controlar su conducta violenta, sea por no tener habilidades para la resolución de conflictos, por problemas a la hora de comunicar su malestar o por considerar que la única forma de mantener a su mujer bajo su control sea ejerciendo la violencia sobre ella. También puede influir el hecho de que viva un ambiente donde los conflictos se resuelvan mediante la agresión.

Lo encontrado en la investigación se confirma con lo esbozado por Torres (2017), puesto que coincide en afirmar los victimarios presentan características y rasgos discriminatorios hacia la mujer, muchos de ellos manifiestan que la mujer es el sexo débil y que no están capacitadas para la toma de decisiones.

Por lo tanto, los asesinatos de mujeres por discriminación y violencia de género constituyen un delito que debe ser tipificado considerando la situación de la víctima en relación con el agresor, por lo que es necesario que las instituciones encargadas de investigar y condenar (Policía Judicial y

Fiscalía) estos crímenes establezcan mecanismos para medir este problema a nivel de todo el país.

### 4.3 Factores culturales del feminicidio

**Tabla 16**

*Grado de instrucción de la víctima*

Grado de instrucción	f	%
Iltrado / Sin instrucción	2	2.3
No registra	5	5.8
Primaria completa	4	4.7
Primaria incompleta	9	10.5
Secundaria completa	46	53.5
Secundaria incompleta	12	14.0
Superior completa	3	3.5
Técnica incompleta	1	1.2
No precisa	4	4.7
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 16 corrobora que la mayoría de las víctimas han concluido la secundaria completa (53.5%), el 14% secundaria incompleta, el 10.5% primaria incompleta, el 4.7% primaria incompleta, el 3.5% superior completa, el 2.3% sin instrucción, el 1.2% superior técnica incompleta. Cabe mencionar que el 4.7% no precisa y el 5.8% no registra información al respecto.

Las víctimas tenían un nivel de estudios secundaria incompletas o completas, a partir de estos datos podemos afirmar que el nivel educativo influye significativamente en los casos de feminicidio, ya que cuando tienen menor nivel educativo muchas mujeres desconocen sus derechos, y no acuden a un establecimiento público para solicitar ayuda habiendo muchas instituciones que apoya a víctimas de violencia, pues permiten violencia en su hogar y que muchos desencadenan en una tentativa o en un feminicidio. La mayoría busca el apoyo de personas cercanas, el desconocimiento de nuestros derechos no nos permite defendernos ni mucho menos exigir respeto.

La presente investigación confirma lo planteado por Echegaray (2018) y Rivera (2017) que menciona la importancia de la educación y de saber reconocer los derechos y de valorarse así misma influye en las situaciones de violencia que puede vivir una mujer, encontrando que el mayor número de feminicidios se da en mujeres con nivel de instrucción secundario inconcluso, hecho que las lleva a ser vulnerables al no sentirse autosuficientes y no acudir a instancias que pudieran apoyarlas en la situación de violencia en la que Vivian.

**Tabla 17**

*Consideración sobre si el hombre debe tener la razón siempre*

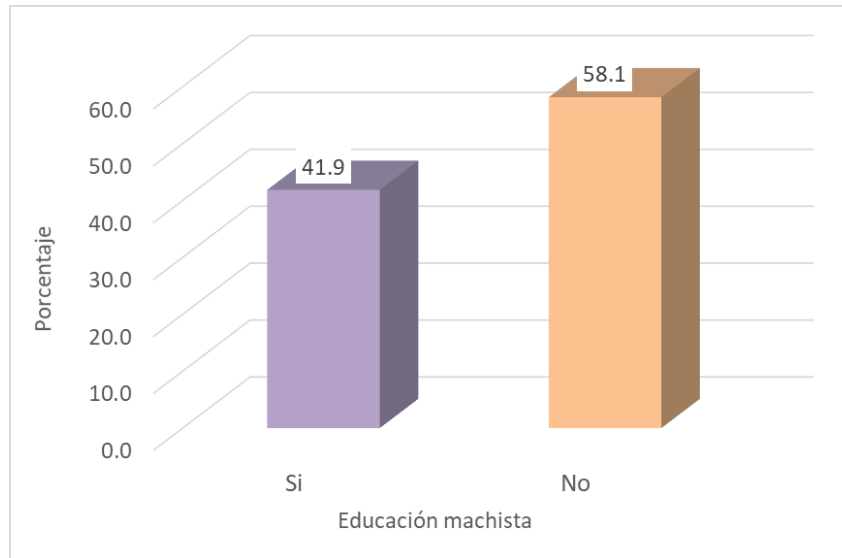
Tenencia de razón	f	%
-------------------	---	---

No	24	52.3
Si	45	27.9
No precisa	17	19.8
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 17 evidencia que el 52.3% de victimarios consideran que no siempre el hombre tiene la razón, sin embargo, el 27.9% mencionan que sí y el 19.8% no precisa. Esto muestra cierto comportamiento o actitud de superioridad en un porcentaje de los victimarios, que podría haberse manifestado en discriminación a la mujer, ya que el hombre al tener la razón siempre.

La posición de los hombres frente a las mujeres en los comportamientos y pensamientos machistas siempre será el de subordinación para la mujer, en los escritos encontrados en el Ministerio Público se denota claramente que existe un porcentaje considerable que el hombre es quién tiene la razón, y frente a una situación de violencia que se desencadenó en feminicidio, su posición muchas veces cambia y se auto victimizan al mencionar que son ellos quienes han sido víctimas de discriminación y no tolerancia por parte de la mujer, éstos hallazgos coinciden con lo encontrado por Echegaray (2018) y Ramos (2015).



*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

*Figura 3. Existencia de educación machista durante la niñez de los victimarios*

La figura 3 evidencia que el 58.1% de victimarios consideran no haber recibido una educación machista durante su niñez, el 41.9% consideran que si.

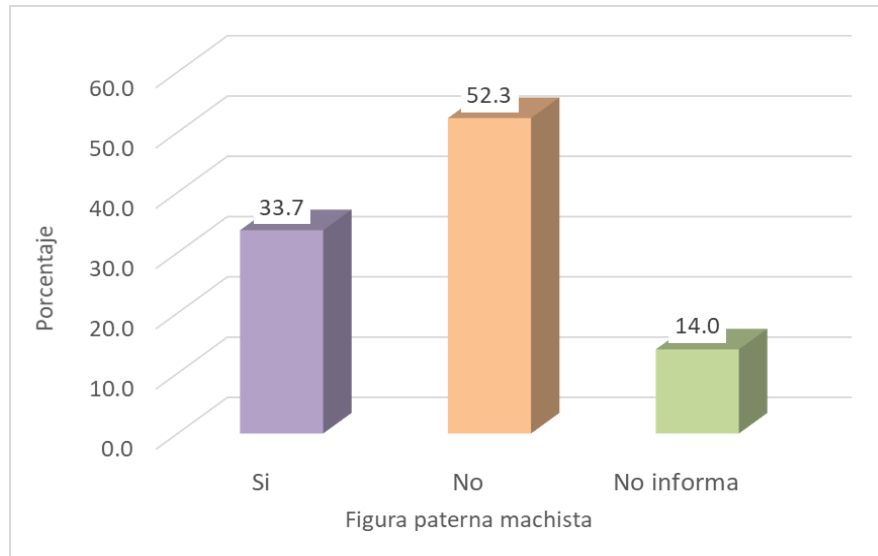
La figura denota que existe un significativo porcentaje de victimarios que mencionan que recibieron una educación machista, donde se ha enmarcado su posición de superioridad frente a la mujer, es así que han interiorizado ello a punto tal que, al tener una pareja, o simplemente en su relación con sus pares han demostrado actitudes de superioridad ante la mujer.

Este hallazgo encontrado coincide con lo encontrado por Plasencia & Huaman (2011) quienes mencionan que los victimarios al ser

evaluados por los profesionales en psicología han presentado actitudes machistas que han sido adquiridos en su proceso de socialización desde sus hogares, el entorno familiar, y escuela; pero ello no justifica el desencadenante del feminicidio.

En el mismo sentido la investigación de Rivera (2017) encuentra que el 23,7% de los victimarios manifiestan que han aprendido el comportamiento machista en su niñez, haciendo que quieran poseer un control de la mujer y cuando no logra su cometido es el inicio de la violencia en sus diversas epxresiones que mas adelante se convirtieron en feminicidios.

En la investigación encontramos también que en mayor porcentaje los victimarios han manifestado no haber tenido una educación machista, en este sentido en los escritos del Ministerio Publico se encontro que muchos de estos feminicidas han actuado cosificando a su victima, y algunos presentan problemas sicológicos y otros atribuyen el comportamiento al “calor del momento o explicaciones paranormales” .



*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

*Figura 4. Existencia de figura paterna machista durante la niñez de los victimarios*

La figura 4 muestra que el 52.3% de victimarios consideran no haber tenido una figura paterna machista durante su niñez, el 33.7% considera que si y el 14% no informa.

Lo que se ha encontrado es que existe un significativo número de casos que atribuyen su comportamiento machista a la formación paterna, pero ello no es justificación para haber cometido un feminicidio. Los registros del Ministerio Público denotan este aspecto, pero casi no es utilizado en el proceso judicial que se sigue al imputado.

Pero si es de importancia para la investigación porque permite ver que ese tipo de socialización hace mucho daño a la sociedad sin importar el género, y coincidimos con los hallazgos de Plasencia & Huaman (2011) quienes

manifiestan pues que en la Sociedad Huancaína esta muy interiorizado el machismo no solo en los hombres sino también en las mujeres, situación preocupante y que debe cambiarse.

**Tabla 18**

*Existencia de comportamientos machista en el victimario*

Comportamiento machista	f	%
Siempre	29	33.7
A veces	45	52.3
Nunca	12	14.0
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 18 evidencia que la mayoría de victimarios han evidenciado comportamientos machistas (52.3%), el 33.7% siempre y el 14% nunca.

El feminicidio en nuestro país es resultado de antecedentes de violencia dentro del hogar que sufren las mujeres y los menores de edad, así como de la violencia que se da en la pareja de cónyuges o convivientes, enamorados, padres e hijas, hermanos.

El comportamiento machista del agresor lo ha llevado a cometer el feminicidio, los hallazgos de Rivera (2017), Echeagaray (2018) y La Rosa Pérez (2017) denotan que “Las víctimas de la violencia, en su mayoría

mujeres, callan estos hechos, sin embargo, aquellas que alzan la voz, acuden ante las autoridades locales en busca de ayuda, pero quienes reciben estas denuncias tienen una formación machista, por lo que no hacen caso, y cuando son escuchadas no reciben el apoyo como debe ser”.

En actualidad se viene trabajando por la erradicación del comportamiento machista, sin embargo al ser un problema estructural es bastante difícil su cambio, se han adoptado políticas de educación que enseñan desde la primera infancia la igualdad entre hombre y mujeres así como el respeto por la vida, pero que lamentablemente no va de la mano con la socialización intrafamiliar, ya que dentro de los hogares en la población Huancaína existe muchos arraigo machista, desde las mismas mujeres, situación bastante difícil de cambiar.

El Estado y las diversas instituciones que se involucran con la problemática del feminicidio aún no pueden dar atención rápida y oportuna, a las posibles víctimas de feminicidio, no se les brinda la protección y por ello sufren las consecuencias de parte del maltratador hasta llegar al homicidio

**Tabla 19**

*El victimario demostró ser una persona celosa*

Celoso?	f	%
---------	---	---

Si	47	54.7
No	17	19.8
A veces	22	25.6
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 18 evidencia que el 54,7% de victimarios han demostrado ser personas celosas, el 19,8% no y el 25,6% a veces. Los celos en una sociedad machista pueden desencadenar episodios violentos con desenlaces fatales; como los casos de feminicidio.

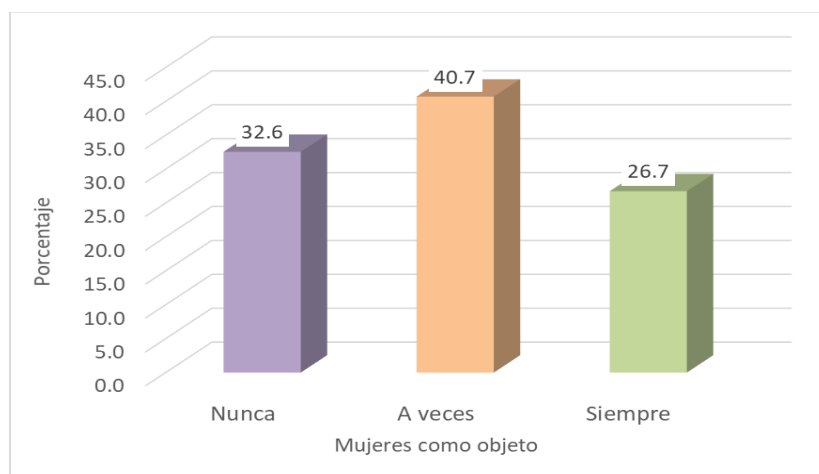
La cultura machista que se reproducen de generación en generación tiene como principal aliado a los hogares y familias con esta concepción muy difícil de cambiar.

Los datos que se encontró en la investigación se relaciona con el trabajo de Rivera (2018) que afirma “las razones que expresa el agresor como móviles tanto en casos de feminicidio y tentativa son los celos, los celos es más que una expresión de una cultura patriarcal y machista como la nuestra en el cual el hombre cree que la mujer es de su propiedad y la mujer a veces cree que es propiedad del hombre y por lo tanto los hombres se dan atribuciones de usar la violencia, el crimen”.

En el mismo sentido los hallazgos de Torres (2017) denotan que “Son las parejas o ex parejas las que mayormente cometen estos asesinatos,

cuyas causas son los celos y la pérdida del dominio que el hombre quiere mantener contra la mujer”.

En la investigación encontramos pues que de los casos registrados en el Ministerio Público se puede presumir que existe relación con las edades y los supuestos razones de los asesinatos ya que la mayoría de los casos que se cometieron fue por los supuestos motivos de “celos” que vienen a ser el extremo control y dominio hacia la mujer, hombres que se creen dueños de las mujeres, así mismo en otros casos el homicida ataca sexualmente a la víctima antes de asesinarla.



*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

*Figura 5. El victimario considera a las mujeres como un objeto*

La figura 5 muestra que el 40.7% de victimarios a veces consideran a las mujeres como objetos, el 32.6% nunca y el 26.7% siempre.

Asimismo, con los datos encontrados de ver a la mujer como un objeto es una sociedad con una cultura machista que implica se continúe considerando a la mujer como una persona de segunda clase, dedicada casi exclusivamente a las labores del hogar y que debe estar supeditada a las decisiones del hombre.

Cabe mencionar también que en sociedades patriarcales y machistas como las nuestras, la violencia de género contra las mujeres es ejercida de manera generalizada y tolerada inclusive por el Estado, la sociedad y la familia, a costa de la vida de las mujeres.

**Tabla 19**

*El victimario considera que el cuerpo de la mujer es una posesión*

Posesión	f	%
Si	49	57.0
No	37	43.0
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 19 muestra que la mayoría de victimarios consideran que el cuerpo de la mujer es una posesión que ellos tienen y les pertenece (57%) y el 43% no.

Uno de los factores que conllevan al feminicidio son los intentos de dominación, posesión y control de las mujeres por parte de los feminicidas.

Cuando se llega al feminicidio quiere decir que ha existido una serie de actitudes por parte del victimario como viene a ser el apropiarse del cuerpo de la mujer, decidir sobre ella muchas veces convirtiéndola en objeto sexual y todo acto no consentido por la mujer se traduce en violencia muchas veces por los celos, al no conseguir dominar o someter a la mujer, supuestas infidelidades entre otras que terminan siempre en feminicidios.

Este dato encontrado se registra para las víctimas de feminicidio que tenían pareja o habían tenido pareja.

#### 4.4. Factores económicos del feminicidio

**Tabla 20**

*Ocupación de las víctimas*

Ocupación	f	%
Agricultora/ Ganadera	2	2.4
Ama de casa	16	19.3
Ambulante	2	2.4
Cantante o compositora	1	1.2
Comerciante	7	8.4
Estudiante	22	26.5
Funcionaria pública	1	1.2
Obrera	2	2.4
Policía Municipal	1	1.2
Profesora	1	1.2
Trabajadora de limpieza	1	1.2

Se desconoce	21	25.3
Otros	1	1.2
No informa	5	6.0
<b>Total</b>	<b>83<sup>a</sup></b>	<b>100.0</b>

<sup>a</sup> 3 víctimas tienen de 0 a 3 años

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 20 constata que el 26.5% de víctimas son estudiantes, el 19.3% amas de casa, el 8.4% comerciantes; el resto tienen otras ocupaciones; además cabe mencionar que se desconoce la ocupación del 25.3% de mujeres; y que del total de víctimas 3 de ellas tiene de 0 a 3 años respectivamente. Estos datos muestran que solo el 20.9% de víctimas tenían alguna forma de sustento económico; por lo que se puede deducir que existía cierta dependencia económica y podrían haber sido víctimas de violencia económica.

### **Tabla 21**

*Existencia de dependencia económica por parte de la víctima*

Dependencia económica	f	%
Si	57	66.3
No	29	33.7
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 21 muestra que la mayoría de víctimas tenían dependencia económica de sus victimarios (66.3%), el 33.7% no; esto se debe a que eran estudiantes o amas de casa.

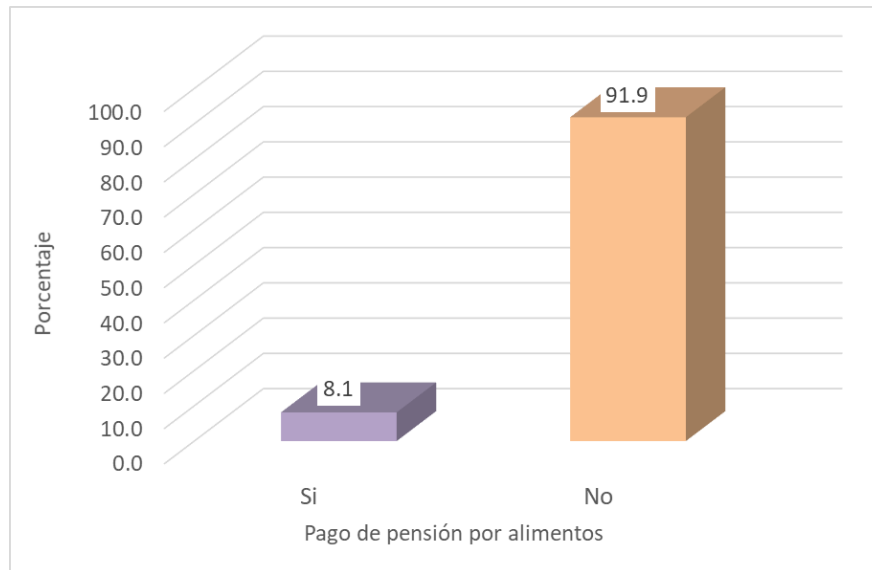
De los datos encontrados en la tabla 20 y 21 se puede asumir que las mujeres dependían económicamente de sus parejas o ex parejas, por lo que muchas habrían aguantado todo tipo de violencia antes de que sucedieran estos hechos, así misma razón por la cual sus parejas perpetuaban actos de violencia, control extremo y subordinación sobre ellas. Si bien es cierto que la dependencia económica no es una causa directa de los casos de feminicidio y/o tentativa sin embargo es un factor de riesgo, ya que para que puedan sobresalir de un hecho de violencias solas y sin los recursos necesarios es un poco difícil.

Los hallazgos coinciden con lo encontrado por Echegaray (2018) que señala que “uno de los factores que conlleva al feminicidio es la dependencia económica de las mujeres por parte de su cónyuge o conviviente”.

La economía es una de las causas principales de la presencia del Feminicidio en todas las naciones, pues las carencias e inestabilidad económica de muchas familias, son los motivos que originan discusiones constantes y que culminan en violencia física o psicológica, siendo la mujer en la mayoría de los casos la encargada de manejar el gasto de los hogares (alimentación, educación, salud), con el dinero proporcionado por su pareja.

Según la información brindada por ENDES (2019), en nuestro país “el 71.5% de mujeres han sufrido en algún momento algún maltrato por el factor económico; especialmente las mujeres que desempeñan labores de hogar,

seguidas de las profesionales y empresarias, ya sea en su condición de casadas, convivientes, separadas, teniendo un porcentaje muy alto en estas últimas”.



*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

*Figura 6. Existencia de pago de pensión de alimentos por parte de los victimarios*

La figura 6 muestra que el 91.9% de victimarios no pagaban pensión de alimentos, solo el 8.1% lo hacían.

Los resultados encontrados concuerdan con los hallazgos de Rivera (2017) quién encuentra en su investigación que un 25% de feminicidios según los victimarios asentados en el penal de Huamancaca – Huancayo, ha sido por el aspecto económico ya sea por no pasar pensión alimenticia a los hijos o por no contar con recursos para sostener a la familia.

Los datos encontrados en los registros del Ministerio Público, efectivamente señalan que los victimarios en su mayoría no pagaban una pensión alimenticia, de los casos estudiados son pocos los que tenían un proceso judicial por manutención, y solo algunos tenían hijos. Además, se encontró que en 2 casos de feminicidio fue en la casa del victimario, que la mujer fue a reclamar la pensión alimenticia para los hijos el victimario reacciono violentamente.

**Tabla 22**

*La víctima preguntaba sobre los ingresos económicos del victimario*

Preguntaba	f	%
Siempre	40	46.5
A veces	18	20.9
Nunca	28	32.6
Total	86	100.0

*Nota. Datos obtenidos del Registro del Ministerio Público Huancayo (2013 a 2019)*

La tabla 22 evidencia que el 46.5% de víctimas siempre preguntaba a sus victimarios sobre el ingreso económico; el 32.6% nunca y el 20.9% a veces.

Según los datos encontrados muchas de las víctimas de feminicidio, podría haber tenido como causante el hecho de preguntar sobre el

ingreso económico de la pareja, el monto a conocer y el destino del mismo, situación que a algunos victimarios no era de su agrado.

Este hallazgo hace referencia a lo encontrado por Rivera (2018) quien encuentra que “la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; han sido motivo de conflictos en las parejas”.

Sin embargo, este tipo de violencia no se aplica a todos los casos de femicidio registrado, en los datos encontrados solo es para aquellas víctimas que tenían convivencia y casos de manutención y dependencia económica de la pareja.

## **Conclusiones**

- Los factores que inciden en los casos registrados de feminicidio en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019, son los sociales, culturales y económicos.
  
- Los factores sociales que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo la carencia de tolerancia social por parte del victimario por haber tenido una infancia con registros de violencia familiar tanto físico como psicológico, donde aprendió a normalizar la violencia y ejerciendo la misma con su pareja, asimismo presentando rasgos discriminatorios hacia la mujer hasta llegar al feminicidio. La inoperancia de los organismos de gobierno, frente a la alerta de denuncias por violencia familiar.
  
- Los factores culturales que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019 son: formación y comportamiento machista aprendidos por los victimarios en su proceso de socialización, así mismo la existencia de celos y la posesión del cuerpo de la mujer, por parte de los victimarios, y nivel educativo de las víctimas que no les permitió reclamar sus derechos y vivir bajo la sombra de la agresión.

- Los factores económicos que incidieron en los casos de feminicidio registrados en la provincia de Huancayo en el periodo 2013-2019 son: ocupación y dependencia económica e intento de conocer el total de ingresos de la pareja por parte de la víctima, y la negación a brindar protección económica a los hijos o hijas (manutención) de los victimarios.

## **Sugerencias**

- A las instituciones responsables de la prevención de la violencia contra la mujer, se sugiere que se aplique las leyes y normas establecidas para que un feminicidio o tentativa no quede impune, y asimismo se asista a quienes salen como agraviados frente a este problema (hijos) para que puedan superar el trauma vivenciado y lograr su desarrollo personal sin resentimientos.
- Al gobierno regional Junín y provincial de Huancayo, evaluar los casos de feminicidio y sus tipos para poder plantear soluciones desde la misma realidad.
- A las instancias como Comisarias, Centros Emergencia Mujer, acoger y brindar protección a las víctimas de violencia para que no ocurra un feminicidio.
- A las instancias educativas en sus diversos niveles o modalidades, se deben hacer charlas y talleres para la puesta en práctica de la equidad de género y el respeto a la vida de hombres y mujeres, con una convivencia sana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atencio, G. (2015). *Lo que no se nombra no existe*. Madrid: Libros de la Catarata.
- Bardales, & Vásquez. (2012). *Feminicidio Bajo la Lupa*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Recuperado de <http://www.blog.pucp.edu.pe>.
- Beck, U. (1998). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de relación amorosa*. Barcelona: Paidós.
- Echegaray Gálvez, M. (2018). "*Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio*". Lima: Universidad Nacional Federico Villarreal" Escuela de Posgrado.
- Europa, C. d." (1997). *Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres*. Estrasburgo".
- Flora Tristán (2018). *La violencia contra la mujer*. Perú: Flora Tristán.
- Gonzales Aguilar, H., & Chavez Ortiz, J. (2018). *Las causas del feminicidio y la incidencia en la violencia contra la mujer en Lima Sur 2017-2018*. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- Guevara Vásquez, I. (2013). *Tópico jurídico penal: El feminicidio como tipo penal autónomo*. Lima: Editorial Ideas.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc. Graw-Hill.
- INEI. (2019). "*Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar*". Junín.
- La Rosa Pérez Biminchumo, J. (2017). *El delito de feminicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el periodo 2014-2015*. Lima: PUCP-Escuela de Pos Grado .
- Lagarde, M. (2005). *El feminicidio, delito contra la humanidad Feminicidio, justicia y derecho*. México.
- Larraín, S. (2014). *Violencia puertas adentro: La mujer golpeada*. Chile: Universitaria.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015). *Violencia hacia las mujeres en el Perú*. Lima.

- Monárrez, J. (2009). *Trama de una injusticia: Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. México: Colegio de la Frontera Norte.
- Plasencia Lapa, P., & Huaman Soriano, J. (2011). *El femicidio y la tentativa como último eslabón de la violencia en las provincias de Huancayo, Jauja, Chupaca y Concepción 2009-2011*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú-Facultad de Trabajo Social.
- Ramos de Mello, A. (2015). *"Femicidio: Un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres"*. Barcelona: Universitat Autònoma De Barcelona Departament De Ciència Política I Dret Públic .
- Ramos Lira, L. (2002). "Reflexiones para la comprensión de la salud mental de la mujer maltratada por su pareja íntima". *La Ventana-Revista de Estudios de Género*, 37- 42.
- Rivera Coraci, I. (2018). *Factores psicosociales en internos por el delito de femicidio en el establecimiento penal de Tacna Perú- 2016*. Arequipa: Universidad Nacional San Agustín-Unidad de posgrado de la Facultad de Psicología.
- Rivera Vila, S. (2017). - *Femicidio: análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los juzgados penales de Huancayo. Periodo: 2015 - 2016*. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes-Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- SALUD, O. M. (2018). *Informe Mundial sobre Violencia y Salud*. Bruselas.
- Torres Castillo, R. (2017). *Violencia contra la mujer en femicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú*. Lima: Universidad César Vallejo Escuela de Posgrado.
- Walker, L. (1989). *Las mujeres maltratadas*.

# **ANEXOS**

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

### FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

- Datos a registrar en el cuestionario
- Edad
- Vínculo con el victimante
- Antecedentes Familiares
- Estructura de la familia
- Actitud y Roles de género
- Antecedentes de violencia
- Patriarcado y Cultura Machista
- Situación Económica
- Trastornos de Personalidad Historia Personal
- Infancia
- Escolaridad
- Historia Laboral
- Consumo de Drogas Relación de Pareja
- Características de las Relaciones anteriores
- Violencia en las relaciones anteriores
- Características de la Relación con la víctima de Femicidio
- Violencia con la víctima de Femicidio
- Existencia de Celos e Infidelidad
- Aspectos de la sexualidad Organización familiar con la víctima
- Actitudes violentas negativas (machismo, patriarcado)
- Rigidez Roles de Género
- Violencia Doméstica hacia la pareja e hijos Personalidad del Agresor
- Rasgos de Personalidad
- Hipercontrol
- Trastornos de Personalidad Relación con los hijos
- Agresión hacia los hijos
- Relación actual Comportamiento PostAgresivo
- Pensamiento suicida
- Aceptación de responsabilidad Carrera Criminal
- Existencia de antecedentes.
- Registro de edad de detención, procesos y condenas.